



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el expediente a nombre del C. JOSE HUGO CONTRERAS OROZCO, en calidad de Tercer Perjudicado, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para desahogar el recurso de revisión interpuesto por los participantes inconformes con los resultados del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, en el Sistema de Educación Media Superior, según convocatoria de fecha 5 de mayo de 2003.

RESULTANDOS

1. Con fecha 5 de mayo de 2003, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó Convocatoria al Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal, la plaza No. 40 con número consecutivo 41, de Profesor Docente Asistente "B", de 20 horas, en el Área de Física y Química, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 9, del Sistema de Educación Media Superior.
2. El C. JOSE HUGO CONTRERAS OROZCO, el 13 de mayo del 2003, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para ocupar la plaza No. 40 con número consecutivo 41, de Profesor Docente Asistente "B", de 20 horas, en el Área de Física y Química, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 9, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante fuera dictaminado GANADOR.
4. Con fecha 2 de octubre del 2003, el C. JOSE HUGO CONTRERAS OROZCO, fue acreditado como ganador la plaza No. 40 con número consecutivo 41, de Profesor Docente Asistente "B", de 20 horas, en el Área de Física y Química, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 9, del Sistema de Educación Media Superior.
5. Con fecha 11 de octubre del 2003, el C. RICARDO PEREZ PALACIOS, interpuso recurso de revisión impugnando la plaza No. 40 con número consecutivo 41, de Profesor Docente Asistente "B", de 20 horas, en el Área de Física y Química, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 9, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes de los CC. JOSE HUGO CONTRERAS OROZCO dictaminado ganador y RICARDO PEREZ PALACIOS dictaminado no concursante, esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, la celebración de las audiencias correspondientes, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, así como el estudio



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

de los resultados de las pruebas aplicadas durante el Concurso, por lo que en consecuencia establece los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Al C. JOSE HUGO CONTRERAS OROZCO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 4 de marzo del 2003, se le informó de que el C. RICARDO PEREZ PALACIOS, interpuso Recurso de Revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado.
- II. Que al C. JOSE HUGO CONTRERAS OROZCO, en su carácter de tercer perjudicado y recurrente, se le da el uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que en su favor considere procedente, por lo que solicita se le tenga por ratificado el dictamen de ganador de la plaza, en virtud de que se acreditan los requisitos de la convocatoria, así como los elementos cuantitativos y cualitativos de la evaluación realizada a su expediente.
- III. El C. RICARDO PEREZ PALACIOS, en audiencia prevista del 26 de febrero de 2004, se tiene por desahogada por no haberse presentado en sus tres citatorios, por lo que esta Comisión considera se le tenga ratificada en todas y en cada una de sus partes el escrito que presentó en el que manifiesta que en los *"Elementos Cuantitativos: la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del SEMS declara que: 'El trabajo presentado, no corresponde a los temas previstos en el anexo 1 del Documento de pruebas, emitido por la Comisión Dictaminadora'. El mencionado Anexo 1 dice en el apartado correspondiente a la Prueba 1 ENSAYO, (debería decir: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN) 'El uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza. Mi proyecto se denomina: 'Creación de un Banco de Imágenes para el Estudio de las Artes en Jalisco' se propone la formación de una base de datos digital, para ayudar al estudio, docencia e investigación del arte de nuestra entidad ayudados por el internet.' Asimismo, en los 'Elementos Cualitativos, la convocatoria específica Plaza de Profesor Investigador Asociado 'C' y el resolutive otorga la plaza de Técnico Académico Titular 'C'.*
- IV. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad del recurrente, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos, resuelve ratificar el dictamen de ganador, emitido por la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior, en virtud de que reúne los requisitos de la Convocatoria, del Estatuto del Personal Académico y del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- V. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 20º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se RATIFICA el dictamen de GANADOR a nombre del C. JOSE HUGO CONTRERAS OROZCO, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, para ocupar de manera temporal la plaza No. 40 con número consecutivo 41, de

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Profesor Docente Asistente "B", de 20 horas, en el Área de Física y Química, del Departamento de Ciencias Experimentales, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 9, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 11 de noviembre del 2004

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZÁLEZ ALVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN: JOSE HUGO CONTRERAS OROZCO, plaza No. 40 con número consecutivo 41.

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO